

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE NUEVO EDIFICIO EN RECINTO DE PISCINA MUNICIPAL

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 13:05

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Meco

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Luis Miguel Gómez García, Concejal

SECRETARIA

- Dña. María de Mar Pérez Rodríguez, Auxiliar administrativo

VOCALES

- Dña. Concepción Aller González, Concejala
- Dña. Fernanda Rodríguez González, Secretaria de la Corporación
- Dña. Mar Jiménez Rodríguez, Interventora municipal

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior, de fecha 16 de mayo de 2024: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024
- 2.- Acto de Valoración de criterios basados en juicios de valor: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024
- 3.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024
- 4.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024
- 5.- Propuesta, en su caso, de clasificación: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

Se Expone

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior, de fecha 16 de mayo de 2024: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, se procede a su aprobación por unanimidad de los asistentes.

2.- Acto de Valoración de criterios basados en juicios de valor: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

Una vez remitida el informe técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- PEZ ARQUITECTOS SLP (NIF: B85775252):
 - o Memoria de propuesta de actuación en la zona objeto del contrato (Máximo 40 puntos)
 - Puntuación: 40 puntos
 - Motivo: Asignación según criterios cláusula 12.1 del PCAP
- ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P. (NIF: B82341389)
 - o Memoria de propuesta de actuación en la zona objeto del contrato (Máximo 40 puntos)
 - Puntos: 0 puntos
 - Motivo: Asignación según criterios cláusula 12.1 del PCAP
- GRUPO AMPEC, AIE (NIF: V56690043)
 - o Memoria de propuesta de actuación en la zona objeto del contrato (Máximo 40 puntos)
 - Puntos: 15
 - Motivo: Asignación según criterios cláusula 12.1 del PCAP
- PAZ ARQUITECTOS SL (NIF: B84158914)
 - o Memoria de propuesta de actuación en la zona objeto del contrato (Máximo 40 puntos)
 - Puntos: 15
 - Motivo: Asignación según criterios cláusula 12.1 del PCAP

Tras la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, la mesa propone la exclusión de los siguientes licitadores:

- ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P. (NIF: B82341389)
 - Motivo: Por superarse el límite de 2.500.000€ (IVA incluido) recogido en la Cláusula 4.2 del PPT
- GRUPO AMPEC, AIE (NIF: V56690043)
 - Motivo: No obtener el mínimo de puntuación asignable al criterio
- PAZ ARQUITECTOS SL (NIF: B84158914)
 - Motivo: No obtener el mínimo de puntuación asignable al criterio

3.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 3 de la licitadora que ha sido admitida:

- PEZ ARQUITECTOS SLP (NIF: B85775252)

La documentación aportada pasa a ser valorada por la mesa de contratación.

4.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

PEZ ARQUITECTOS SLP (NIF: B85775252):

- Oferta económica (Máximo 20 puntos)
 - Oferta económica: 144.628,65 € (sin IVA)
 - Puntuación: 20
 - Motivo: De acuerdo a fórmula indicada en Cláusula 12.2.1. del PCAP
- Plazo de reducción del tiempo de redacción del proyecto de obra (máximo 15 puntos)
 - Puntuación: 15
 - Motivo: Aplica criterio de reducción de tiempo en ambas fases
- Número de visitas semanales a la obra durante la ejecución de la misma (Máximo 10 puntos)
 - Puntuación: 10
 - Motivo: Oferta criterio dos visitas semanales
- Ampliación del equipo técnico adscrito al contrato (Máximo 5 puntos)
 - Puntuación: 5
 - Motivo: Asume criterio de adscripción de dos profesionales adicionales.
- Presencia en obra a requerimiento municipal en el mismo día que se lo notifique (máximo 10 puntos)
 - Puntuación: 10
 - Motivo: Asume criterio Presencia en obra a requerimiento en el mismo día

5.- Propuesta, en su caso, de clasificación: Servicios de Honorarios de redacción de proyecto y la dirección facultativa de la obra "Nuevo edificio en recinto de Piscina Municipal" -Expte digital 1551/2024

A continuación, y conforme al artículo 150.1 de la LCSP, se procede por la mesa a clasificar a los licitadores de la siguiente forma:

1º PEZ ARQUITECTOS SLP (NIF: B85775252)

- Puntuación juicio de valor:	40,00
- Puntuación criterios automáticos:	60,00
Puntuación total:	100,00

En ese mismo acto se propone al órgano de contratación, como primer clasificado a PEZ ARQUITECTOS SLP (NIF: B85775252) por ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación al analizar los criterios de adjudicación y que sea requerido para presentar la documentación exigida en los pliegos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente,

(firma digital)

Dña. María del Mar Pérez Rodríguez
SECRETARIA

(firma digital)

D. Luis Miguel Gómez García
PRESIDENTE